

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR-BILAR****Aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela 1283 del polígono 4**

El Ayuntamiento de Elvillar ha aprobado la modificación inicial del estudio de detalle del volumen edificable de la parcela 1283 del polígono 4 de Elvillar, dentro del I ámbito de ordenación pormenorizada EL.04 Residencial expansión Este. Es de aplicación la ordenanza a.52 de edificación de baja densidad, de edificación unifamiliar adosada.

Se somete a exposición pública mediante anuncio que se inserta en el BOTHA y en un diario de los de mayor circulación.

Cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportuno en el plazo de 20 (veinte) días a partir del día siguiente a la inserción de anuncio conforme el art. 98 de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo."

Examen de la documentación: Oficinas de secretaria.

Elvillar-Bilar, a 22 de septiembre de 2020

*El Alcalde*

**ENRIQUE PÉREZ MAZO**